MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 18 de junio del 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2019-MDCC de fecha 13 de mayo del 2019 se designa al Arquitecto Percy Máximo Sutta Quispe en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado bajo el régimen labora del Decreto Legislativo 1057.

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas, así como aceptar las renuncias de los funcionarios de confianza.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto a partir de la notificación con la presente la Resolución de Alcaldía N° 118-2019-MDCC de fecha 13 de mayo del año 2019 por la que se designa en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras al Arquitecto Percy Máximo Sutta Quispe, agradeciendo sus servicios en beneficio del Distrito de Cerro Colorado

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano expedir el respectivo certificado de trabajo y la liquidación de los beneficios sociales que correspondan a favor del Arquitecto Percy Máximo Sutta Quispe.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETAR GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO